

You@All: Buenos días

You@All: Por favor nos pueden decir por aquí en el chat que corporaciones estan conectadas?

Carlos_sanmiguel_corponor@All: buenos dias

XIOMARA UMAÑA@All: XIOMARA UMAÑA CORPORINOQUIA

XIOMARA UMAÑA@All: Buenos dias

Carlos_sanmiguel_corponor@All: carlos sanmiguel CORPONOR

Jesus David@All: Buenos dias Corponor

Jesus David@All: si se escucha

ALEXANDER_SALAZAR_FORESTAL@All: Buenos días

XIOMARA UMAÑA@All: Muy bien, si se escucha

Carlos_sanmiguel_corponor@All: CORPONOR SI SE ESCUCHA BIEN

Jesus David@All: no se escucha nada

Angela_Perez@All: yo tampoco tengo audio

XIOMARA UMAÑA@All: No hay sonido

Jesus David@All: confirmen por favor el inicio de la charla tambien por el chat

Jairo Figueredo Rodriguez@All: Jairo Figueredo, Corpocesar

Angela_Perez@All: ya

Jesus David@All: mejoro

XIOMARA UMAÑA@All: si señor

Carlos_sanmiguel_corponor@All: si sr

Andrés Felipe Restrepo López@All: si

Jesus David@All: Y proyectos de la ADR

Jesus David@All: ?

Jesus David@All: si

Jairo Figueredo Rodriguez@All: podria llegarse a una sustracción por la vida del titulo minero?

alfredo solaque@All: buenos dias compañeros, una sustraccion temporal podria volverse definitiva??

Jairo Figueredo Rodriguez@All: Entre los requisitos para el caso puntual de mineria. el titular minero es el que diligenciar la solicitud? que tipo de profesional tendria que firmar para dar soporte a la solicitud?

Jairo Figueredo Rodriguez@All: soporte*

Jairo Figueredo Rodriguez@All: para los casos puntuales en que el titulo minero se haya dado el registro minero, antes de que una zona se haya declarado zona de reserva, como se podria proceder? porque he visto casos donde el titulo fue otorgado ya sea por las secretarias de minas antes que la ANM, que se podria hacer?

Jairo Figueredo Rodriguez@All: secretarias de minas*

Jairo Figueredo Rodriguez@All: si el titulo ya ha sido otorgado y luego determinaron la zona

Jairo Figueredo Rodriguez@All: siii

Jairo Figueredo Rodriguez@All: esa

Angela_Perez@All: Pero para la sustracción de las RF no se utiliza las medidas de compensación establecidas en la Res 256 de 2018 por pérdida del componente biótico?

XIOMARA UMAÑA@All: pero dicha resolucion dice que es aplicable para la sustraccion... entonces tendria que aplicarse las dos?

Angela_Perez@All: en el numeral 3, art 2

Angela_Perez@All: perdón Artculo 1, numeral 2

Sandra Bautista K2@All: Buenos días, podemos tener acceso a la ppt?

XIOMARA UMAÑA@All: para proyectos de menor impacto por areas pequeñas como contruccion de un puente que requiere aprovechameinto de hospederos de epifitas, se requiere el levantamiento de veda? sabemos que el tramite de levantamiento es algo demorado que afectaria el proyecto, este es un caso muy comun en la jurisdiccion de Corporinoquia

Jesus David@All: Me podria orientar sobre la resolucion para proyectos ADR

Jesus David@All: para la sustracción gracias

Ludy Archila@All: Buenos dias, podemos tener las diapositivas?

You@All: Si

Ludy Archila@All: me la pueden enviar a ludy.archila@cmb.gov.co Gracias

Angela_Perez@All: que pena, se escucha mucho ruido de fondo

alfredo solaque@All: en un área de reserva especial declarada por la ANM, de las que habla la resolución 546 de 2017, en lo que refiere a explotaciones tradicionales de minería informal, donde las actividades son la extraccion de materiales de construccion como arenas y gravas de manera manual y que son desarrolladas en las zonas de cauce o cuerpo de agua, este tipo de actividad requieren de licencia ambiental de la autoridad ambiental en este caso CAR??

alfredo solaque@All: muchas gracias

Jesus David@All: esta fallando un poco el sonido, no han pasado de diapositiva, cierto?

You@All: No hemos pasado de diapositiva

XIOMARA UMAÑA@All: el tiempo del aprovechamiento foresta que se debe realizar durante la etapa consructiva, tambien se debe otorgar por la duracion del proyecto como dice la norma???

XIOMARA UMAÑA@All: en el marco de la licencia ambiental

Jairo Figueredo Rodriguez@All: podrian verificar el audio esta fallando y no se entiende

Angela_Perez@All: se escucha entrecortado

XIOMARA UMAÑA@All: no se esta entendiendo nada

Angela_Perez@All: se fué el sonido

You@All: Un momentopor favor

alfredo solaque@All: su fue el audio

Jesus David@All: mejor

XIOMARA UMAÑA@All: si señor

Jairo Figueredo Rodriguez@All: si se escucha

Angela_Perez@All: si, ya

alfredo solaque@All: ok

XIOMARA UMAÑA@All: se daño nuevamente

Jairo Figueredo Rodriguez@All: otra vez esta molestando el audio

Angela_Perez@All: Cuantas veces se puede prorrogar un permiso ambiental menor o una licencia. Gracias

XIOMARA UMAÑA@All: se puede prorrogar un permiso por mas de 10 años?

XIOMARA UMAÑA@All: tengo entendido que maximo es 10 años

Angela_Perez@All: yo me refiero a la cantidad de veces que se puede otorgar una prórroga

XIOMARA UMAÑA@All: o aprovechamiento forestal

XIOMARA UMAÑA@All: pero las condiciones de los recursos cambian en el tiempo... esto influiria en la afectacion a los recursos, esa es la duda

Angela_Perez@All: mil gracias, si señora

XIOMARA UMAÑA@All: exacto entonces en el caso de aprovechamiento forestal, no se haria prorrogar sino modificacion por que el volumen y en algunos casos el numero de arboles cambia en el tiempo, mas en licencia ambiental que se da en años

Jairo Figueredo Rodriguez@All: se fue el audio

XIOMARA UMAÑA@All: en eso radica la duda, pues no ha pasado eso

You@Jesus David: Dependiendo del caso puedes consultar la Resolución 293 de 1998 y la Resolución 629 de 2006 expedidas por el MADS para reservas Nacionales. Saludos.

Angela_Perez@All: y cuando dentro de los requerimientos se evidencia la necesidad de que el solicitante tramite levantamiento veda la suspensión seria igualmente por el término de 1 mes?

XIOMARA UMAÑA@All: cual es el procedimiento en el caso que el usuario no asista o se retire de la reunion de informacion adicional?

Sandra Bermudez@You: Buen día, cordial saludo, me pueden por favor ayudar con el audio, no se escucha

Sandra Bermudez@You: Mil gracias.

You@Sandra Bermudez: Hola Sandra

You@Sandra Bermudez: Desde asocars hacemos seguimiento a la conexión y todo esta bien

You@Sandra Bermudez: revise su conexión a internet o la conexión del parlante o audifonos

Sandra Bermudez@You: Vale mil gracias.

Sandra Bermudez@You: Al parecer son los permisos de mi PC, gracias!

You@Sandra Bermudez: ok

Sandra Bermudez@You: Saludos a todos Dieguito, un abrazo!!

You@Sandra Bermudez: Claro que si Sandra, jejejeej saludos...

You@All: Cualquier duda frente a la presentación al correo bpalma@anla.gov.co

Jairo Figueredo Rodriguez@All: seria tan amables de compartir las ppts mi correo jafigueredo116@hotmail.com, gracias

Carlos_sanmiguel_corponor@You: quiere decir que para declarar reunida la informacion se debe contar con el concepto de sustraccion y veda si se da el caso

Angela_Perez@All: mil gracias

Jairo Figueredo Rodriguez@All: muchisimas gracias

Angela_Perez@All: las próximas sesiones serian la misma presentación o se amplia más sobre el tema?

XIOMARA UMAÑA@All: muchas gracias

Jairo Figueredo Rodriguez@All: excelente!!!

XIOMARA UMAÑA@All: excelente esta estrategia de capacitacion....

Jesus David@All: y sobre mi pregunta?

Andrés Felipe Restrepo López@All: muchas gracias

Jesus David@All: le escribo a bpalma?

Jesus David@All: si

Jesus David@You: no puedo

Jesus David@You: hablar

You@All: ok, o la repite por favor

You@All: por aqui en el chat

Jesus David@You: mmi pregunta era sobre la sustraccion para proyectos ADR

Jesus David@You: esas son las resoluciones, entonces?

Jesus David@You: 629 de 2012?

Jesus David@You: listo gracias